



REF. : PROMULGA  
ACUERDO N° 907  
ADOPTADO EN LA  
SESIÓN ORD N° 112.  
"CONSERVACIÓN  
VÍAS URBANAS  
CAMINO LAGO  
ATRAVESADO Y  
CAMINO LOS ÁLAMOS  
- CERRO NEGRO" ID  
2494-48-LR19

DECRETO: N° 105 //  
08 ENE 2020  
COYHAIQUE,

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 el artículo N°77 de la ley 18.883 y,

**CONSIDERANDO:**

- El informe N°1 de fecha 06.01.2020, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC.
- Dicto el siguiente:

**DECRETO:**

**1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Novecientos Siete:** En Coyhaique, a 07 de enero de 2020, en la Sesión Ordinaria N° 112, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe N° 1 de fecha 07.01.2020, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de SECPLAC.

Que dicho informe a la letra señala:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 1  
"CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO  
NEGRO"  
ID 2494-48-LR19

FECHA : 07.01.2020

CONCEPTO : INFORME DE ADJUDICACIÓN  
SESIÓN : Ordinaria N°112

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE  
PRESENTE



1. De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la ley 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Al efecto, y con el objetivo de contratar la "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO", se procedió a realizar licitación pública ID N°2494-48-LR19 por el sistema portal mercado público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).
3. De lo anterior, se presenta el análisis de las ofertas recibidas a través de dicho portal realizado a través del informe estudio de propuesta pública "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO", cuyo texto se inserta a continuación:

**INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO  
"CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS  
ÁLAMOS - CERRO NEGRO"  
ID 2494-48-LR19**

**APERTURA DE OFERTAS** : 20-12-2019  
**PRESUPUESTO OFICIAL** : \$632.640.000.- IMPUESTOS INCLUIDO.  
**PLAZO OFICIAL** : 18 meses corridos.  
**INTEGRANTES COMISION** :

Nombre	Cargo
Julio Villarroel Rojas	Director - SECPLAC
Odette Gangas Quiñiñir	Jefe de Proyectos - SECPLAC
Manuel Maldonado Asencio	Técnico - SECPLAC
Pedro Paredes Nilian	Jefe de Infraestructura - DOM

**FINANCIAMIENTO:** Resolución Afecta N° 143, de fecha 10/10/2019, de Gobierno Regional de Aysén que aprueba Convenio Mandato con la Municipalidad de Coyhaique para el financiamiento de la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO", CÓDIGO BIP 40015402-0. Y con Toma de Razón por Contraloría Regional de Aysén con fecha 25 de octubre de 2019.

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°6258 de fecha 18.11.2019 para evaluar las propuestas, viene en informar a Ud. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se identificó con el ID N°2494-48-LR19, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	RUT
RAÚL TORRES HURTADO	8.940.346-4

**I.- APERTURA ELECTRÓNICA:**

De acuerdo a Apertura Electrónica de fecha 20.12.2019, informada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con fecha 23/12/2019, el cual, se adjunta al presente informe. Los funcionarios que integran la comisión para la Apertura y Evaluación realizan la revisión de las ofertas conforme a lo establecido en punto "12. DEL PROCESO DE APERTURA", de



las Bases Administrativas Y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°6258 de fecha 18/11/2019, verificando lo siguiente:

- 1.- Que la Hoja de Oferta económica, incluido los impuestos, no encuentre fuera del siguiente rango:  $80\% \leq \text{Oferta económica} \leq 100\%$ . Información que se obtendrá del Anexo denominado "Hoja de Oferta".  
De no cumplir con los requisitos precedentes, la oferta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.

<b>REQUISITO:</b>		
<b>Presupuesto disponible \$632.640.000, impuestos incluidos</b>		
<b>PROVEEDOR</b>	<b>OFERTA IVA INCLUIDO</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
<b>RAÚL TORRES HURTADO</b>	<b>\$632.618.113</b>	<b>CUMPLE</b>

- 2.- Que la oferta contenga todos los anexos correspondientes a las ofertas técnica y económica solicitados, teniendo presente que la revisión y análisis del contenido de éstos se efectuará durante la evaluación de la propuesta.

Si a la oferta le faltasen Antecedentes Técnicos y/o Económicos solicitados en las Bases Administrativas, ésta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.

**Requisito punto "10.3 ANEXOS Y REQUISITOS TÉCNICOS", de las bases.**

Para el caso de los "Anexos Técnicos", el proponente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Acreditar formalmente, mediante documento emitido por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, poseer "Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Rubro: B1, Obras Viales, Primera Categoría".

**Presenta Certificado N°89 de fecha 02/12/2019, vigente por 56 días, emitida por Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

- b) "Experiencia del Oferente" (Anexo N°5), la cual deberá ser acreditada a través de la presentación de copia de las recepciones de obra y/o certificado tipo que acredite la experiencia por el mandante, en obras similares, en el cual consten nombre de la obra, mandante, año, monto y metros cuadrados construidos, en obras de edificación. En caso de no acreditarse de la forma exigida, se entenderá que el oferente no cuenta con experiencia.

**Presenta Anexo N°5, con un total de ocho obras.**

- c) "Programa de Trabajo": en días corridos, el que deberá incluir Carta Gantt de ejecución de las obras, en la cual se deberá detallar la secuencia de sus operaciones, ruta crítica, duración, fecha de principio y término de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido y el flujo de caja, definiendo para esto último, los estados de pago.

**Presenta programa de trabajo agrupados a través de tres Carta Gantt para los proyectos cotizados.**

- d) "Análisis de precios unitarios por cada proyecto (Anexo N°06)", desglosando claramente los costos de materiales, rendimiento, tipo, cantidad y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, maquinaria y equipos para cada partida que contempla el proyecto.



**Presenta, desarrollo de los APU para los cinco Proyectos solicitados.**

**e) Identificación y Experiencia del Profesional a Cargo de la Obra (Anexo N°07).**

**Presenta Anexo N°7, identificando al Profesional Ingeniero Civil don Raúl Torres Hurtado, a cargo de la obra.**

Adicionalmente deberá adjuntar:

- **Certificado del Título Profesional, en copia certificada ante notario.**

**Presenta, Certificado de Título Universidad la Frontera de Temuco del Profesional Ingeniero Civil don Raúl Torres Hurtado, en los términos solicitados.**

- **Curriculum Vitae que acredite la experiencia, indicando proyectos de obras civiles de edificación en que haya participado en su ejecución, o bien, como Inspector Técnico de Obra, indicando naturaleza del proyecto, superficie construida expresada en metros cuadrados, materialidad y costo total del proyecto, período en el que ejerció el cargo, y contactos del mandante para su revisión. El profesional deberá ser del rubro de la construcción: Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil.**

**Presenta en su oferta, Currículo del Profesional Ingeniero Civil don Raúl Torres Hurtado.**

- **Carta Compromiso del profesional identificado anteriormente como Profesional a Cargo de la Obra (Anexo N°08).**

**Presenta en su oferta Anexo N°8 emitido por Profesional Ingeniero Civil don Raúl Torres Hurtado.**

**Requisito punto "10.4 ANEXOS ECONÓMICOS", de las bases.**

Para el caso de los "Anexos Económicos", el proponente deberá presentar los siguientes antecedentes:

a) **Ofertar Electrónicamente, a través del Formulario digital dispuesto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el cual cada uno de los oferentes deberá ingresar el valor unitario neto de sus ofertas (es decir, sin IVA).**

**Cumple según formulario electrónico denominado "Comprobante de Ingreso de Oferta", por \$531.611.860 neto.**

b) **Formulario "Oferta Económica" dispuesto, el que deberá ser llenado con la información requerida en ésta. (Anexo N°09)**

**Presenta en su oferta Anexo N°9, el cual, cumple con lo solicitado.**

c) **Presupuesto de construcción detallado por partida, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total, en pesos chilenos (Anexo N° 10 Itemizado)**

**Presenta en su oferta Anexo N°10, el cual cumple con lo solicitado**



d) Programación Financiera de los Estados de Pago que genera la obra en virtud del avance físico de las obras y en conformidad con la Carta Gantt correspondiente. Se especificarán claramente los estados de pago y el anticipo, si lo hubiere. (Anexo N°13 Programación de Pagos)

**Presenta en su oferta Anexo N°13, el cual cumple con lo solicitado**

3.- Se revisará que las ofertas presenten la garantía por concepto de seriedad de la Oferta y que esta haya sido ingresada dentro del plazo y horario establecido, que cumpla con el monto, glosa y vigencia estipulada en las Bases Administrativas, y que hayan sido tomadas por el oferente que realiza la postulación en el portal.

Si la oferta no presentase dicha garantía, ésta quedará automáticamente fuera de bases y será rechazada.

Ingresa garantía por Seriedad de la Oferta a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Coyhaique, el día 19 de diciembre de 2019, y cuya identificación es: Boleta de Garantía del Banco Santander N°31866 por \$6.326.400, con Vencimiento el 20/03/2020 cumpliendo con lo solicitado en bases.

#### Resultado de la apertura:

##### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
raul alejandro torres hurtado	CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO	Oferta Aceptada

#### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición

2494-48-LR19

Nombre

CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO

Descripción

Contratar la ejecución de proyectos de conservación de vías públicas urbanas de Coyhaique

#### Observaciones Anteriores

## II.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR OFERENTE:

Conforme a la verificación efectuada precedentemente y lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, especialmente lo señalado en los puntos "10.2 CONTENIDO SOBRE DOCUMENTOS ANEXOS" y punto "13 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA", a



continuación se efectuará la revisión y posterior evaluación de la oferta presentada por la empresa:

**OFERTA: RAÚL TORRES HURTADO.**

### 10.2 CONTENIDO SOBRE DOCUMENTOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Anexo N°01	Presenta Anexo N°1 sin observaciones, y copia legalizada de Cédula de Identidad.
Anexo N°02	Presenta Anexo N°2, ante notario, sin observaciones.
Anexo N°03	Presenta Anexo N°3, sin observaciones.
Garantía por Seriedad de la Oferta	Presenta Garantía por Seriedad de la Oferta sin observaciones.
Oficio conductor de garantía	Presenta oficio conductor de la Garantía por Seriedad de la Oferta.
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Presenta Formulario F30, sin observaciones.
Anexo N°04	Presenta Anexo N°4, sin observaciones.

### 10.3 ANEXOS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Para el caso de los "Anexos Técnicos", el proponente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Acreditar formalmente, mediante documento emitido por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, poseer "Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Rubro: B1, Obras Viales, Primera Categoría".

Presenta "CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE", N°89 de fecha 02 de diciembre de 2019, válido por 56 días, el que acredita que don RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO, tiene inscripción vigente en el "REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el Registro B1 – OBRAS VIALES, Categoría 1.

- b) "Experiencia del Oferente" (Anexo N°5), la cual deberá ser acreditada a través de la presentación de copia de las recepciones de obra y/o certificado tipo que acredite la experiencia por el mandante, en obras similares, en el cual consten nombre de la obra, mandante, año, monto y metros cuadrados construidos, en obras de edificación. En caso de no acreditarse de la forma exigida, se entenderá que el oferente no cuenta con experiencia.

Presenta Anexo N°5, indicando experiencia en ocho obras ejecutadas, con sus respectivos certificados.

- c) Programa de Trabajo: en días corridos, el que deberá incluir Carta Gantt de ejecución de las obras, en la cual se deberá detallar la secuencia de sus operaciones, ruta crítica, duración, fecha de principio y término de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido y el flujo de caja, definiendo para esto último, los estados de pago.

Presenta las obras licitadas, en Cartas Gantt, conforme a lo exigido.



d) **Análisis de precios unitarios por cada proyecto** (Anexo N°06), desglosando claramente los costos de materiales, rendimiento, tipo, cantidad y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, maquinaria y equipos para cada partida que contempla el proyecto.

**Presenta APU de las obras licitadas sin observaciones.**

e) **Identificación y Experiencia del Profesional a Cargo de la Obra** (Anexo N°07).

**Presenta Anexo N°7, indicando experiencia del profesional Sr. Raúl Torres Hurtado, en ocho obras a su cargo.**

Adicionalmente deberá adjuntar:

- Certificado del Título Profesional, en copia certificada ante notario.

**Adjunta Certificado de Título Profesional como Construcción Civil, de don Raúl Torres Hurtado, emitido por la Universidad de la Frontera de Temuco.**

- Curriculum Vitae que acredite la experiencia, indicando proyectos de obras civiles de edificación en que haya participado en su ejecución, o bien, como Inspector Técnico de Obra, indicando naturaleza del proyecto, superficie construida expresada en metros cuadrados, materialidad y costo total del proyecto, período en el que ejerció el cargo, y contactos del mandante para su revisión. El profesional deberá ser del rubro de la construcción: Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil.

**Adjunta Curriculum educacional y profesional de don Raúl Torres Hurtado en su calidad de Constructor Civil.**

- Carta Compromiso del profesional identificado anteriormente como Profesional a Cargo de la Obra (Anexo N°08).

**Adjunta Anexo N°8 con carta compromiso del profesional Constructor Civil, don Raúl Torres Hurtado.**

#### **10.4 ANEXOS ECONÓMICOS**

Para el caso de los "Anexos Económicos", el proponente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Ofertar Electrónicamente, a través del Formulario digital dispuesto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el cual cada uno de los oferentes deberá ingresar el valor unitario neto de sus ofertas (es decir, sin IVA).

**Cumple según formulario electrónico denominado "Comprobante de Ingreso de Oferta", por \$531.611.860 neto.**

- b) **Formulario "Oferta Económica"** dispuesto, el que deberá ser llenado con la información requerida en ésta. (Anexo N°09)

**Presenta Anexo N°9, en el cual señala un valor neto total de \$416.291.596, y total impuestos incluidos de \$632.618.113. Y un plazo para la ejecución de 18 meses corridos.**

- c) **Presupuesto de construcción detallado por partida**, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total, en pesos chilenos (Anexo N° 10 Itemizado)



**Presenta Anexo N°10, para los proyectos cotizados, y coincidiendo la sumatoria de los valores parciales arrojados por cada uno, respecto del valor final ofertado.**

**d) Programación Financiera de los Estados de Pago** que genera la obra en virtud del avance físico de las obras y en conformidad con la Carta Gantt correspondiente. Se especificarán claramente los estados de pago y el anticipo, si lo hubiere. (Anexo N°13 Programación de Pagos)

**Presenta Anexo N°13, no presentando observaciones.**

### ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2494-48-LR19

Conforme a lo solicitado por el integrante de la Comisión de Evaluación don Pedro Paredes Nilian, se efectúan las siguientes consultas:

Consulta	Fecha Consulta	Atendido	Miembro Comité	Respuesta
1. Considerando la pregunta/respuesta N° 11 del folio de preguntas y respuestas, como también el párrafo 2° punto 4 de las Bases Administrativas, y punto 3 de las E.T. Laborales, confirmar que tanto el ítem 1 como el ítem 18 la carpeta de recepción general tendrá como mínimo 10cm conpartido.	2019-12-30 09:20:31	raúl Alejandro torres hurtado	CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS Y RÍVULOS LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LINDO GLACIOS - CERRO NEGRU	2. Para estudiar la oferta se tomar en cuenta todas las exigencias solicitadas por los antecedentes de la licitación, por tanto el precio oferta refleja todas las exigencias que el interesado ha especificado para este proyecto. Además, el oferente, dentro de los antecedentes Administrativos Ingresos a Anexo n° 2 "Formulario de declaración de aceptación de las Bases", que tiene el carácter de declaración jurada, la que es ratificada ante notario donde declara conocer y aceptar bases, E.T., etc., en definitiva todas las condiciones referidas a la propuesta, entendiéndose además que las aclaraciones resultantes del período de consultas y respuestas son parte integrante de las bases, y por ende del contrato. En definitiva todas las exigencias administrativas y técnicas están contempladas en el precio oferta.
2. Se solicita argumentar el precio unitario de la partida 2.1 Responderlo Sí/No, caso que su valor está mal por sobre el precio de mercado.	2019-12-30 08:32:53	raúl Alejandro torres hurtado	CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS LAGOS LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LINDO GLACIOS - CERRO NEGRU	1. El precio oferta es una licitación en el cargo del oferente, y que queda estar bajo o sobre el precio que se establece en el cuestionamiento para la oferta que se entrega, es que el responsable del precio, y de responder por ejecutar las obras es el oferente, no obstante cuando se analiza el respectivo simple que corresponde a 14 intervenciones de las 18 que contempla el contrato simple, y que por pocos días que del mes que sean necesarios para realizar la actividad los recursos humanos y de equipo están tienen que estar disponibles y eso tiene un valor aunque sea en días de trabajo, ya que de igual manera hay que atender el personal y los equipos, por lo que al tratarse de la obra la que se le exige a los partidos la existencia en caso de recursos es muy importante y de cost, así a pesar de ser una actividad rutinaria muy sencilla.

**Nota: se deja constancia que el integrante de la Comisión Sr. Pedro Paredes Nilian mantiene su aprensión respecto a la situación expuesta en Aclaración N°1. No obstante, y al ser minoría respecto de esta situación, procede a aceptar oferta para evaluación.**

**CONCLUSIÓN: OFERTA ACEPTADA PARA EVALUACIÓN.**

### III.- PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a la revisión del contenido de la oferta efectuada precedentemente y lo establecido en las bases de licitación especialmente lo señalado en punto "13.1 PAUTA DE EVALUACIÓN", se efectuá evaluación de la oferta presentada por la empresa:

PROVEEDOR	RUT
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	8.940.346-4

Bajo los siguientes parámetros:

Factor de Evaluación	
1. Oferta Económica	25%
2. Capacidad Económica	20%
3. Oferta Técnica	30%
4. Experiencia de la Empresa	10%
5. Asistencia a Visita a Terreno programada	05%
6. Cumplimiento de requisitos formales	10%

### CRITERIO DE EVALUACIÓN:

a) OFERTA ECONÓMICA	25%
---------------------	-----



Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: \$632.618.113 Impuestos incluidos	25%

Fórmula aplicada:

$$Pje Oi = \left( \left( \frac{Oe}{Oi} \right) * 100 \right) * 0,10$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta más conveniente

Oi : Oferta del oferente i

b) CAPACIDAD ECONÓMICA		20%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Capacidad económica: \$2.113.098.354	20%

Presenta: Formulario "Capacidad Económica" (Anexo N°11).

c) OFERTA TÉCNICA		30%
Oferente	Puntaje total obtenido para este criterio	
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	30%	

c.1) Acredita contar con "Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo"		20%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: Presenta certificado	20%

c.2) Claridad y Orden en la presentación de la Carta Gantt (3%)		3%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: La oferta no presenta observaciones	3%

c.3) Concordancia de Carta Gantt con Programación Financiera y Plazo de ejecución (3%)		3%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: La oferta no presenta observaciones	3%

c.4) Presupuesto de construcción por partida, y concordancia con análisis de precios unitarios y monto ofertado (4%)		4%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido
RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO	Oferta: La oferta no presenta observaciones	4%

d) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		10%
Oferente	Observaciones	Puntaje obtenido

<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO</b>	Este factor se evaluará conforme a los antecedentes presentados en el punto 10.3, letras b) y e).	<b>10%</b>
--------------------------------------	---	------------

<b>d.1) Experiencia de la Empresa</b>		<b>7%</b>
<b>Oferente</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO</b>	Oferta: La oferta presenta más de 7 obras acreditadas.	<b>7%</b>

<b>d.2) Experiencia del Profesional a Cargo de la Obra</b>		<b>3%</b>
<b>Oferente</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO</b>	Oferta: La oferta presenta más de 7 obras acreditadas.	<b>3%</b>

<b>e) ASISTENCIA A VISITA A TERRENO PROGRAMADA</b>		<b>5%</b>
<b>Oferente</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO</b>	Oferta: asistió a visita terreno, según consta en acta correspondiente.	<b>5%</b>

<b>f) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES</b>		<b>10%</b>
<b>Oferente</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO</b>	Oferta: No presenta observaciones	<b>10%</b>

**PUNTAJE FINAL POR OFERENTE:**

<b>OFERENTE</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO</b>	<b>100%</b>

En conclusión, la oferta presentada por la empresa: **RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO, RUT 8.940.346-4, obtiene el porcentaje de evaluación de 100%.**

4.- En conformidad al art. 65 letra j) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:**

Adjudicar la licitación ID N° 2494-48-LR19, proyecto "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO", a:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
<b>RAÚL ALEJANDRO TORRES HURTADO RUT 8.940.346-4</b>	<b>\$ 632.618.113</b>	<b>18 meses corridos</b>	<b>100%</b>

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

**ACUERDO**

- ADJUDICAR** el proyecto "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO" al oferente Sr. Raúl Alejandro Torres Hurtado, RUT: 8.940.346., por un monto de \$ 632.618.113



impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 18 meses corridos, según la licitación N° 2494-48-LR 19.

2. **AUTORIZAR** la contratación y ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN VÍAS URBANAS CAMINO LAGO ATRAVESADO Y CAMINO LOS ÁLAMOS - CERRO NEGRO", en tanto supera las 500 UTM y excede el periodo alcaldicio actual.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

- 2° **ENCARGASE** a la SECPLAC, el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° **NOTIFIQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la SECPLAC.
- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



*Juan Cármona Flores*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Orlando Alvarado Díaz*  
ALCALDE (S)

JCF/SS

**DISTRIBUCIÓN:** Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.